

"Colombia: ¡No! A la construcción de mega-hotel siete estrellas en el Parque Nacional Natural Tayrona", *Biodiversidad en América Latina y el Caribe*, Buenos Aires, Argentina, 20 de octubre de 2011.

Consultado en:

[http://www.biodiversidadla.org/Principal/Secciones/Campanas\\_y\\_Acciones/Colombia !No ! A la construccion de mega-hotel siete estrellas en el Parque Nacional Natural Tayrona](http://www.biodiversidadla.org/Principal/Secciones/Campanas_y_Acciones/Colombia_No!_A_la_construccion_de_mega-hotel_siete_estrellas_en_el_Parque_Nacional_Natural_Tayrona)

Fecha de consulta: 03/03/2015.

En el pasado, empresas han construido y negociado con el gobierno la construcción de hoteles en parques nacionales. No podemos permitir que esto siga ocurriendo y ahora, en el Parque Nacional Natural Tayrona, sobretodo en nombre del desarrollo sostenible.

Los Koguis (de la familia Arawak) han protegido y practicado el desarrollo sostenible desde hace siglos, y ahora son ellos y su cultura la que se ve amenazada. El presidente de Colombia Juan Manuel Santos ha dicho que construirá un mega hotel de 7 estrellas con la empresa Six Senses y debemos detenerlo. Las políticas ambientales no pueden servir para el usufructo de unos pocos. Las comunidades indígenas de la región deben ser la prioridad del gobierno actual si la sostenibilidad está en su agenda política. La presidencia ha decidido dar luz verde al proyecto, aunque existan evidencias de corrupción de los socios constructores en Colombia. Esto no podemos permitirlo.

FIRMA LA PETICIÓN para que el gobierno de Juan M. Santos cancele definitivamente la construcción de un Mega Hotel de 7 estrellas en el Parque Nacional Natural Tayrona.

Un hotel de siete estrellas, seis sentidos y cinco cuestionamientos

En la zona norte de La Sierra Nevada de Santa Marta, las empresas Prodeco S. A. y Carbones el Cerrejón quisieron construir un puerto a mediados de los noventas, pero en ese momento el Ministerio del Interior pidió que se hiciera consulta previa, porque se trataba de territorio indígena. Entonces ninguna de las dos empresas finalmente arrancó la consulta ni el proyecto.

Misteriosamente, en 2005 el Ministerio del Interior cambió de parecer. Cuando la empresa Puerto Brisas S. A. dijo que quería construir el puerto, la dirección de etnias dijo esa vez que no había comunidades indígenas. Así, la empresa arrancó a construir y los cuatro pueblos indígenas entraron en un proceso jurídico para frenar la construcción.

A mitades de 2010, la Corte Constitucional les dio la razón a los indígenas: era necesaria la consulta previa porque, aunque los indígenas no vivan exactamente en esa zona de la Sierra Nevada, el proyecto acababa con un cerro donde ellos hacían sus pagamentos y recogían los elementos necesarios para estos.

La zona donde se planea construir el nuevo complejo hotelero queda también dentro de lo que se denomina la 'línea negra'. Es decir, la zona que fue reconocida en 1973 y ratificada en 1995 como el territorio de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada. Todo proyecto dentro de esa línea debe ser consultado con los cuatro cabildos (las autoridades tradicionales). Además, los indígenas también han argumentado que se trata de una zona espiritualmente importante para su cultura y aunque no tengan allí sus casas, no se separa del 'todo' de su hogar, que es la Sierra Nevada.